

en lo que resta del presente ejercicio, de las quinien-
tas justas que en el presupuesto municipal se moti-
van todos los años para alteraciones de alquileres de
escuelas, y consignarse la mencionada cantidad,
en el ordinario que ha de formarse para el año eco-
nómico de mil ochocientos noventa á noventa y uno.

Y visto por el Ayuntamiento, acuerda en vota-
cion unanime, de conformidad á lo propuesto
por la Comision informante.

Consigniente á lo informado por la Comision
de Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento, en vo-
tacion unanime, conceder permiso para las siguien-
tes obras:

Permisos para
obras.

Reparar el macho del jiso bajo de la fachada de
la casa numero veinte de la plaza del Marques
de Cauachos, propia de D. José y
sustituir en puerta las dos ventanas del bajo
de la casa numero cinco de la calle de Pasuals,
propia de D. Rafael Serrano Alcaran.

Se acuerda pase
a la Comision de
Propios una comu-
nicacion de la prov.
de Monumentos,
sobre obras.

Visto el dictamen de la Comision de Policia
Urbana, y de conformidad á lo que en el mismo
se propone, acuerda el Ayuntamiento unanime-
mente, que la comunicacion de la Comision pro-
vincial de Monumentos, acerca del cumplimiento
del articulo veinte y uno de su Reglamento, pase
á la permanente de Propios de esta Corporacion
Municipal para que la tenga presente siempre
que se trate de realizar alguna obra en los edi-
ficios del Comun.

Yd. se notifique
a los hered. de D.º
Ant.º Crespo pa. la
devolucion de una
casa ruinosa.

Visto el expediente por consecuencia de ha-
ber denunciado como ruinosa la fachada de
la casa numero veinte y cuatro de la calle de

